



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

I. INTRODUCCIÓN

La Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León establece en su artículo 242 que la gestión económico-financiera de la totalidad de los órganos o entidades del Sector Público Autonómico está sometida al control interno, el cual se realizará por la Intervención General de la Administración de la Comunidad. En relación con ese precepto, el artículo 276.3 de la citada Ley establece que la Intervención General realizará anualmente, entre otras, la auditoría de las cuentas anuales de las Universidades Públicas.

El artículo 279 de la Ley 2/2006 establece que la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma elaborará anualmente un plan de Auditorías. En base a ello, la Resolución de 16 de mayo de 2022 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León aprobó el Plan Anual de Auditorías correspondiente al ejercicio 2022, incluyendo, entre las actuaciones de control a realizar por dicho Centro Directivo, la auditoría pública sobre las cuentas anuales del ejercicio económico 2022 de la Universidad de Valladolid, en adelante UVA.

Las cuentas anuales de la Universidad de Valladolid que comprenden el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria fueron formuladas por el Rector de la Universidad el día 26 de abril de 2023 y entregadas, con el informe favorable del Consejo de Gobierno para su aprobación, al Consejo Social de la UVA, el cual las aprobó en la sesión ordinaria del 10 de julio. Las citadas cuentas fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: Q1UA5MG97HIEVORHSSG7D0

Fecha Firma: 27/07/2023 14:35:19 27/07/2023 14:37:01 27/07/2023 14:38:35 Fecha copia: 28/07/2023 08:39:48

Firmado: MIGUEL ANGEL JAMBRINA DIEGO, JUAN MARIA CORCHERO MARTIN, JOSE MARIA MARTINEZ MARCOS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=Q1UA5MG97HIEVORHSSG7D0> para visualizar el documento

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00051851721

CSV

GEISER-e5ce-db4f-6925-48e4-ad16-1ffc-7c71-bb7c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

31/07/2023 09:03:19 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-e5ce-db4f-6925-48e4-ad16-1ffc-7c71-bb7c



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

Castilla y León, a través de la Central de Información Contable, CICO, en fecha de 27 abril de 2023, dentro del plazo señalado en el artículo 230.2 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

El informe provisional fue emitido el 24 de julio de 2023 habiéndoles comunicado la concesión del correspondiente plazo para la presentación de alegaciones. Con fecha de 27 de julio, el Vicegerente de Asuntos Económicos de la Universidad de Valladolid comunicó la renuncia a presentar alegaciones por lo que, en consecuencia con lo anterior, se han mantenido los criterios expuestos en el citado informe provisional.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

La responsabilidad de los auditores es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: Q1UA5MG97HIEVORHSSG7D0
Fecha Firma: 27/07/2023 14:35:19 27/07/2023 14:37:01 27/07/2023 14:38:35 Fecha copia: 28/07/2023 08:39:48
Firmado: MIGUEL ANGEL JAMBRINA DIEGO, JUAN MARIA CORCHERO MARTIN, JOSE MARIA MARTINEZ MARCOS
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=Q1UA5MG97HIEVORHSSG7D0 para visualizar el documento

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00051851721

CSV

GEISER-e5ce-db4f-6925-48e4-ad16-1ffc-7c71-bb7c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

31/07/2023 09:03:19 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-e5ce-db4f-6925-48e4-ad16-1ffc-7c71-bb7c



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

La evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión favorable.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión las cuentas anuales de la Universidad de Valladolid correspondientes al ejercicio 2022, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

Aunque no se trata de asuntos que deban ser reflejados en las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestra responsabilidad como auditores, ponemos de manifiesto que dado el carácter limitado de las actuaciones realizadas por el Servicio de Auditoría Interna de la Universidad durante el ejercicio 2022 no se puede asegurar, de forma razonable, que la Universidad de Valladolid haya realizado con el alcance adecuado el control interno de todos sus gastos e ingresos de acuerdo con los principios de legalidad, eficacia y eficiencia, pese a haber avanzado notablemente las actuaciones realizadas por Servicio de Control Interno de la Universidad.

Por otra parte y como consecuencia de lo anteriormente señalado, para cualquier cuestión de legalidad que no afecte a la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y flujos de efectivo así como del estado de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2022, se



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: Q1UA5MG97HIEVORHSSG7DO
Fecha Firma: 27/07/2023 14:35:19 27/07/2023 14:37:01 27/07/2023 14:38:35 Fecha copia: 28/07/2023 08:39:48
Firmado: MIGUEL ANGEL JAMBRINA DIEGO, JUAN MARIA CORCHERO MARTIN, JOSE MARIA MARTINEZ MARCOS
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=Q1UA5MG97HIEVORHSSG7DO para visualizar el documento

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00051851721

CSV

GEISER-e5ce-db4f-6925-48e4-ad16-1ffc-7c71-bb7c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

31/07/2023 09:03:19 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-e5ce-db4f-6925-48e4-ad16-1ffc-7c71-bb7c



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

procederá a plasmar en el posterior Informe de Recomendaciones de Control Interno y Adicional al presente Informe de Auditoría de Cuentas Anuales (IRCIA) las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

EL TÉCNICO

Fdo.: Miguel Angel Jambrina Diego

EL JEFE DEL SERVICIO DE AUDITORÍA PÚBLICA
Y CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DEL ÁREA SANITARIA

Fdo.: Juan María Corchero Martín.

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo: José María Martínez Marcos



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: Q1UA5MG97HIEVORHSSG7DO

Fecha Firma: 27/07/2023 14:35:19 27/07/2023 14:37:01 27/07/2023 14:38:35 Fecha copia: 28/07/2023 08:39:48

Firmado: MIGUEL ANGEL JAMBRINA DIEGO, JUAN MARIA CORCHERO MARTIN, JOSE MARIA MARTINEZ MARCOS

Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=Q1UA5MG97HIEVORHSSG7DO para visualizar el documento

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00051851721

CSV

GEISER-e5ce-db4f-6925-48e4-ad16-1ffc-7c71-bb7c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

31/07/2023 09:03:19 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-e5ce-db4f-6925-48e4-ad16-1ffc-7c71-bb7c